

**BOLETÍN No. 007**

Bogotá D.C. 9 de Junio de 2016

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE COMUNICAN LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS CORRESPONDIENTES A LA TERCERA FECHA DE LA SEGUNDA VUELTA”**

**VIII COPA HERO MASCULINA DE MICROFÚTBOL I TEMPORADA 2016**

La Comisión Disciplinaria de la División Nacional de Fútbol de Salón, **DFS**, en uso de sus atribuciones reglamentarias, y en particular las conferidas en la Resolución No. 010 del 27 de abril de 2011, por medio de la cual se adopta el Código Disciplinario de la DFS, que rige todos los partidos y competiciones organizados por la **DFS**, entre ellos la VIII Copa Hero Masculina de Microfútbol Temporada 2016,

**COMUNICA:**

Que el artículo 31 del Código Disciplinario establece que los **EXPULSADOS – TARJETA ROJA**, se hacen acreedores **AUTOMÁTICAMENTE UNA FECHA DE SUSPENSION**.

Que para garantizar el adecuado desarrollo del torneo, tanto los equipos participantes, sus jugadores, personal técnico y de apoyo, así como los oficiales de los partidos y los directivos de la **DFS**, deben conocer las sanciones disciplinarias impuestas en la fecha jugada y que tendrán incidencia en la fecha siguiente.

Que en las planillas correspondientes a la **TERCERA FECHA - SEGUNDA VUELTA**, la VIII Copa Hero Masculina de Microfútbol I Temporada 2016, jugada los días 3, 4 y 6 de Junio de 2016, se reportaron las descalificaciones y la expulsión presentadas en algunos de los partidos jugados, así como las faltas cometidas por parte de miembros del cuerpo técnico de algunos de los equipos participantes.

Que se publica la lista de expulsados de conformidad con las planillas de juego mencionadas, y se aplican las sanciones disciplinarias correspondientes, así:

**ARTÍCULO 1.**

**EXPULSADO**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD	EQUIPO	SANCIÓN	MOTIVO
1	<b>FRANCISCO JAVIER SEGURA ISAZA</b>	Preparador Físico	P&Z Sibaté	Tres (3) Fechas	Ofensa verbales a un miembro del cuerpo arbitral y conducta antideportiva.

**ARTÍCULO 2.**

**ACUMULACIÓN TRES (3) TARJETAS AZULES**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD	EQUIPO	SANCIÓN AUTOMÁTICA	MOTIVO
1	<b>CRISTIAN CAMILO SÁNCHEZ RAMÍREZ</b>	Jugador	La Noria F.S.C - Fusagasugá	Una (1) Fecha	Descalificado en la quinta fecha – 1 <sup>a</sup> . Vuelta y segunda, tercera fecha – 2 <sup>a</sup> . Vuelta.



**ARTÍCULO 3. SANCIONAR con TRES (3) FECHAS DE SUSPENSIÓN, y MULTA de QUINIENTOS MIL PESOS M/cte (\$500.000), al señor FRANCISCO JAVIER SEGURA ISAZA, en su calidad de PREPARADOR FÍSICO del equipo P&Z SIBATÉ, por protestar airadamente decisiones arbitrales con ofensas verbales en contra de las autoridades del partido, por no acatar decisiones arbitrales y por su conducta antideportiva después de la expulsión, afectando de esta forma el desarrollo normal del encuentro.**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**MARIA AMALIA FERNANDEZ V**  
Comisionada